

El STJ declaró asueto administrativo los días 23, 24, 30 y 31 de este mes

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 19 Diciembre 2024 12:23

El Superior Tribunal de Justicia declaró asueto administrativo con suspensión de términos en todas las dependencias del Poder Judicial de la provincia los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre el año en curso.

La medida fue dispuesta esta mañana a través de la Resolución 773/24 del STJ, en adhesión al Decreto Provincial 479/24.

El referido decreto del PEP declaró asueto administrativo en el ámbito de la Administración Pública Provincial los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre del año en curso, con motivo de la proximidad de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, fundamentando que estas festividades son especialmente esperadas por las familias argentinas, pues resultan propicias para el reencuentro con sus seres queridos, donde con optimismo y alegría manifiestan su renovada fe cristiana y esperanza, con el anhelo de un futuro próspero y colmado de bendiciones para el año venidero

En el artículo 2º de dicho instrumento legal, el gobernador de la provincia invitó a las Municipalidades, Comisiones de Fomento, Poderes Legislativo y Judicial y a las instituciones bancarias y financieras -públicas y privadas- radicadas en la provincia, a adherir a la medida dispuesta.

En tal sentido, el STJ compartió el espíritu del decreto provincial 479/24 y dictó el acto administrativo de adhesión al asueto.